Informe de Responsabilidad Social Empresarial

2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN:2
2. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD SUPERVISADA:3
3. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RSE DE LA ENTIDAD SUPERVISADA QUE INCLUYE LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS DD.HH., MEDIO AMBIENTE Y PARTES INTERESADAS:6
4. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA RSE EN LA ENTIDAD SUPERVISADA:12
5. FORMA EN QUE LA ENTIDAD SUPERVISADA DENTRO DE SU ESTRUCTURA IMPLEMENTA LA GESTIÓN DE LA RSE:13
6. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA RSE:15

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

Fundada el 20 de julio de 1963, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trinidad CACTRI R.L. con el apoyo de la Iglesia Católica, somos una entidad de intermediación financiera, con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero –ASFI- ex superintendencia de Bancos y Entidades Financieras N.º Resolución SB No. 007/2000 del 26 de Abril de 2000, de acuerdo a la Ley General de Cooperativas N.º 393 se procedió a la adecuación de la razón social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trinidad R.L. según la resolución Administrativa H-2 FASE N 041/2019 de la AFCOOP de la fecha 20 de Marzo de 2019, y el 20 de Julio de 2020, según Resolución de ASFI/334/2020, la Autoridad e Supervisión Sistema Financiero, dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD "CACTRI R.L." al haber cumplido idóneamente con los requisitos determinados por el ente regulador.

Contamos con un plantel de profesionales altamente capacitados y en constante actualización. La valiosa experiencia que hemos acumulado a lo largo de los años se traduce en una gestión sólida, capaz de anticipar desafíos y tomar decisiones orientadas a fortalecer nuestra estabilidad económica.

Para nuestra institución, la solvencia y la sostenibilidad no son solo metas financieras, sino el medio indispensable para asegurar el cumplimiento de nuestra misión. Trabajamos bajo estrictos principios de transparencia, responsabilidad y visión a largo plazo. De esta manera, diseñamos e impulsamos iniciativas que no solo benefician a nuestros socios y usuarios mediante mejores servicios, sino que también contribuyen de forma activa al desarrollo económico y social de la comunidad.

Brindamos a la población productos crediticios, de ahorro y servicios financieros en el Departamento de Beni. La oficina central se encuentra en Trinidad y cinco agencias ubicadas en: San Ignacio, San Borja, Santa Ana, Rurrenabaque e Itenez, mediante una atención con calidad y calidez, satisfaciendo las necesidades de nuestros socios, clientes, usuarios y población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. CACTRI ha logrado posicionarse como una institución confiable y accesible para la comunidad.

El enfoque de nuestra entidad va más allá de la provisión de servicios financieros. Como cooperativa con valores sólidos y una misión social clara, nos hemos propuesto ser agentes activos de cambio dentro de nuestra comunidad. Por ello, desarrollamos e implementamos programas que trascienden lo

económico, enfocándonos en promover la educación financiera, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

A través de talleres, charlas y materiales educativos, fomentamos una cultura de ahorro, planificación y uso responsable de los recursos económicos. Facilitamos el acceso a conocimientos y herramientas que permitan la toma de decisiones financieras informadas.

Brindamos oportunidades equitativas a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que tradicionalmente han estado excluidos del sistema financiero, derribando las barreras de acceso.

Impulsamos iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente, la responsabilidad social y la eficiencia económica. Estas acciones se integran de manera transversal en nuestros servicios, reflejando un verdadero compromiso con las generaciones presentes y futuras.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

Con la participación de las jefaturas de las distintas áreas, nuestra Cooperativa, ha incorporado a la Responsabilidad Social Empresarial en el Plan Estratégico 2023 – 2025, apuntando al cumplimiento de la Misión y Visión institucional, con la firme intención de trabajar en pro del desarrollo sostenible, asumiendo valores, principios, comportamiento ético y responsable, siendo consiente de los impactos derivados de nuestra actividad.

El desarrollo de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se realizan de manera planificada y estratégica por el rol fundamental en el desarrollo económico y social del país. Estas acciones, responden a una planificación anual estructurada que se lleva a cabo en coordinación con diversas áreas internas de la Entidad, lo que garantiza su alineación con los objetivos organizacionales y la eficiencia en su implementación.

El plan estratégico anual de responsabilidad social empresarial contempla las estrategias específicas destinadas a cada perspectiva y grupo de interés, así como los medios a utilizarse para su cumplimiento.

A través de las iniciativas de RSE implementadas se busca generar valor compartido, fomentando la educación financiera, el acceso equitativo a productos y servicios, el cuidado del medio ambiente, la

inclusión de grupos vulnerables y el fortalecimiento del tejido social, con la mirada en un futuro más justo, solidario y próspero para todos.

PERSPECTIVA: IMPACTO SOCIAL.

Forma parte del marco estratégico sujeto a la implementación de las estrategias de las perspectivas para analizar el impacto social que conlleve en su entorno, para cumplir con la Visión de la Cooperativa.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Asegurar que la rentabilidad financiera de la Cooperativa permita la generación de recursos para la sostenibilidad y la cobertura de futuros requerimientos.

Diversificar las fuentes de financiamiento que apoyen el crecimiento sostenible de la cartera de créditos, así como la cobertura y/o atención de futuros requerimientos.

PERSPECTIVA DE CLIENTES Y MERCADO

Objetivos estratégicos:

Generar el crecimiento de la cartera de créditos como el principal activo productivo.

Incrementar las captaciones para el crecimiento sostenible de la cartera de créditos

Gestionar la recuperación de la Cartera diferida para mantener niveles de liquidez.

Gestionar la recuperación de la Cartera reprogramada para mantener los niveles de liquidez adecuados.

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

Objetivos estratégicos:

Adoptar nuevas tecnologías para mejorar la calidad de productos y servicios ofrecidos a los socios y usuarios de la Cooperativa enmarcado en estándares de seguridad de información.

Enmarcar las actividades y el giro de negocio de la Cooperativa en una adecuada gestión integral de riesgos, considerando el apetito de riesgo definido por la Cooperativa.

Consolidar y evaluar la eficacia del control sobre el cumplimiento de los objetivos relacionados con la función social de los servicios financieros.

Formalizar y consolidar los principios y la gestión de Responsabilidad Social Empresarial de la Cooperativa.

PERSPECTIVA INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO

Objetivo estratégico:

Desarrollar la gestión del Talento Humano para ejecutar la estrategia establecida en los planes y objetivo de la Cooperativa.

Misión

"Entidad que brinda soluciones financieras mediante productos y servicios accesibles, con solvencia, calidad y calidez a sus socios, consumidores financieros y la comunidad, de forma justa e inclusiva, satisfaciendo sus necesidades, inculcando la cultura del ahorro, el crédito prudente, contribuyendo al desarrollo de la región y del país."

Visión

"Ser una entidad financiera líder en la región, innovadora, con respeto a los valores institucionales y del cooperativismo que impulse el progreso de nuestros socios y clientes en el marco de la función social".

Nuestros Valores

Institucionales:

- ✓ Integridad
- ✓ Lealtad
- ✓ Equidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Compromiso
- ✓ Innovación
- ✓ Participación equitativa y control democrático

3. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RSE DE LA ENTIDAD SUPERVISADA QUE INCLUYE LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS DD.HH., MEDIO AMBIENTE Y PARTES INTERESADAS

La Política para la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de nuestra Entidad, tiene como objetivo que la RSE sea asumida como un compromiso voluntario y esencial, vinculado a la búsqueda constante de buenas prácticas empresariales, la promoción del comportamiento ético, el respeto por el medio ambiente, las buenas relaciones internas y con las partes interesadas, el aumento de la calidad de vida y el estímulo por los derechos básicos de las personas, así como gestionar las actividades de la Cooperativa desde los valores definidos en este documento.

Promovemos el comportamiento ético en todas nuestras operaciones, asegurando que nuestras acciones respeten el medio ambiente y fomenten buenas relaciones internas y con todas las partes interesadas. Nos esforzamos por aumentar la calidad de vida de nuestras comunidades y estimular el respeto por los derechos básicos de las personas.

La gestión de nuestras actividades se basa en los valores definidos en nuestra política de RSE. Nuestras operaciones se desarrollan en el marco de la responsabilidad y ética contribuyendo al desarrollo sostenible y fortaleciendo la confianza y el compromiso de nuestros socios y comunidades.

No solo buscamos el éxito como entidad financiera, también tenemos el compromiso de generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

DERECHOS HUMANOS

En el desarrollo de nuestra actividad como Entidad Financiera promovemos y respetamos los derechos humanos, reconocemos su importancia como su universalidad establecidos en:

I. La Constitución Política del Estado

II. Carta Universal de los Derechos Humanos, compuesta por la Declaración universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales.
III. Se fomenta el derecho a la vida, libertad y seguridad de los funcionarios de la Cooperativa y de toda la sociedad.
IV. Se prohíbe todo trato inhumano, degradante o discriminatorio
V. Se promueve el cumplimiento del Artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos somos iguales ante la Ley" y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda la provocación a tal discriminación.
VI. Reconocemos a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad que precisa de resguardo y protección.

Promovemos los Derechos Humanos y garantizamos su cumplimiento en todos los procedimientos que implican la prestación de nuestros servicios financieros y capacitamos al personal para que se sensibilice a las necesidades de los consumidores financieros. Mediante nuestra página web www.cactri.com.bo publicamos cartillas sobre temas como el derecho a la vida, la libertad y la salud. Los talleres de Educación Financiera incorporan el tema así también, el Código de Ética y Código de Conducta.

Nuestra Política para la Gestión de la RSE, establece el respeto y promoción de los Derechos Fundamentales consignados en la Constitución Política del Estado y en la Carta Universal de los Derechos Humanos, mediante la inclusión de personas de todas las edades, sin ninguna clase de discriminación con excepción de las establecidas por Ley, brindamos acceso universal a los servicios financieros, principalmente en el ahorro como un respaldo económico.

La relación con el talento humano se enmarca en la formalidad y el reconocimiento de los derechos y beneficios, así como las obligaciones estipuladas por Ley, a su vez, brindamos las condiciones y espacios de trabajo dignos, salarios acordes a las responsabilidades de cada cargo según una escala salarial. La relación de la Cooperativa con su talento humano se sustenta en principios de legalidad, respeto y equidad. Esta relación se enmarca dentro de un marco formal que garantiza el cumplimiento de los derechos laborales y beneficios establecidos por Ley, así como de las obligaciones que corresponden tanto a la Entidad como a los trabajadores.

Reconocemos al recurso humano como un pilar fundamental para el cumplimiento de nuestra misión y visión institucional. Trabajamos continuamente en la construcción de un entorno laboral digno y saludable, donde cada funcionario pueda desarrollar su potencial en un ambiente de respeto, confianza y colaboración.

Como parte de este compromiso, se proporcionan condiciones laborales adecuadas que incluyen espacios físicos seguros, cómodos y funcionales, así como acceso a los recursos necesarios para el desempeño

eficiente de sus funciones. En cuanto a la política salarial, la Cooperativa aplica una escala de remuneraciones justa, basada en criterios objetivos como la naturaleza del cargo, el nivel de responsabilidad, la experiencia requerida y la equidad interna. Este enfoque permite asegurar que cada persona reciba una retribución acorde a sus funciones, reconociendo su aporte a los objetivos institucionales.

Para la provisión, promoción, y desarrollo óptimo de nuestro personal, contamos con una Política de Administración de Recursos Humanos.

Los temas de seguridad, riesgos y enfermedades de trabajo son atendidos por el Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de la Cooperativa. En la gestión 2025 ha realizado la verificación de los ambientes laborales, mantenimientos preventivos y medidas de seguridad.

MEDIO AMBIENTE

Sostenemos una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la cooperativa, realizando adquisiciones de bienes y equipos amigables con el medio ambiente, materiales de limpieza biodegradables.

Fomentamos en nuestra Cooperativa la cultura de reciclaje, y manejo de residuos. Capacitamos a nuestro personal, consumidores financieros y comunidad, sobre el cuidado del medio ambiente, tocando temas como la importancia del uso del papel, eliminación de uso de bolsas plásticas, generando conciencia del ahorro y sostenibilidad, la optimización del uso de recursos, ahorro de energía y consumo razonable de agua, bajo tres pilares: reduce, reúse, recicle.

Mediante una actividad en la que participaron funcionarios de la Entidad, maestros y niños de la Unidad Educativa El Mangalito, se plantaron pequeños arbolitos en sus instalaciones y alrededores, inculcando en los pequeños la importancia del cuidado del planeta. El programa anual de la RSE contempla la visita a una Unidad Educativa y dar capacitación sobre el cuidado del medio ambiente, sobre el uso eficiente del agua, uso racional de energía, ahorro del papel y separación de residuos y el sembrado de plantas.

PARTES INTERESADAS

Persona natural o jurídica o conjunto de personas naturales o jurídicas, que tienen interés, en cualquier decisión o actividad de la entidad supervisada. De acuerdo a las inter relaciones que se mantienen y al grado de involucramiento respectivo, la Cooperativa ha identificado a sus partes interesadas, siendo éstas:

I. INTERNOS

Socios.- Acceden al derecho democrático de elegir y ser elegidos como Consejeros, además de atención equitativa, bajo el enfoque "Todos somos iguales ante la ley", la tramitación es oportuna, y se brinda seguridad en la prestación de servicios. La Cooperativa desarrolla talleres de capacitación y concientización hacia una gestión responsable con enfoque en Responsabilidad Social Empresarial. El mecanismo de rendición de cuentas hacia nuestros socios y entidades

reguladoras y con quienes mantenemos relaciones contractuales es la memoria Anual que contiene el Informe de Responsabilidad Social Empresarial, entre otra información detallada. Dicho informe, también se publica a través de la página web de la institución www.cactri.com.bo

Gracias a la confianza depositada en nuestra Entidad, la cantidad de socios ha tenido un comportamiento ascendente con el paso de los años, al cierre del 2025 la Cooperativa cuenta con más de 28.000 asociados.

Empleados y sus familias.- Todos los colaboradores o empleados, gozan de estabilidad laboral, capacitaciones para lograr un alto grado de rendimiento para una mejora en la prestación de los servicios con calidad y calidez. Buen clima laboral libre de discriminación, trato justo y respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos. Para ocupar cargos de jerarquía, se promociona en primer lugar a funcionarios formados y con experiencia en la entidad, fomentado el crecimiento profesional, logrando de esta manera mejoras en sus familias. Para la protección de la salud del talento humano frente a las radiaciones que emiten los equipos computación, la Cooperativa realiza la dotación de leche, así como cafetería con la provisión de té, café, avena y mates.

II. EXTERNOS

Clientes y consumidores Financieros.- Brindamos acceso universal a los servicios financieros con un enfoque más rural que urbano, atención preferente a los sectores vulnerables.

Para conocer la percepción sobre el servicio brindado, se realizó una evaluación sobre la satisfacción del cliente, con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones recomendadas para fortalecer la experiencia de atención y la calidad de los servicios financieros brindados por la Cooperativa.

Promovemos el diálogo con las partes interesadas, la comunicación oportuna respecto a la información que deba ser de su conocimiento según la naturaleza de la relación y reconocemos sus intereses y derechos legales.

CACTRI promueve en el desarrollo de sus actividades, un comportamiento ético, sin discriminación, respeto de los derechos humanos y fiel cumplimiento de las leyes y normas sobre Competencia Leal y Comercio Justo, Comunicación Comercial, trato preferencial a las personas adultas mayores y protección de sectores vulnerables, ofertando productos y servicios e informando sobre las actividades y resultados alcanzados con transparencia.

Dentro del programa del Adulto Mayor, la CACTRI RL. Brinda en todas sus agencias el servicio de pago de Renta Dignidad.
El programa anual de RSE contempla la visita a un hogar de ancianos para compartir un refrigerio y una tarde de actividad física en el mes del adulto mayor, llevando material de limpieza en coordinación con los encargados, ya que es una de sus necesidades mayores.

Cumpliendo con nuestro compromiso con el adulto mayor, en la gestión 2025 se visitó el centro comedor Santa Cruz, haciendo la entrega de material de limpieza en coordinación con los encargados, realizándose una actividad física con los presentes. Este centro cuenta con más de 200 personas que tienen el beneficio de la alimentación.

Visitamos el Centro de la Sagrada Familia y San Francisco de Asís con material para su actividad física de terapia, realizando trabajos manuales que coadyuban a una mayor movilidad en manos a tiempo de compartir con personas de su misma edad.

4. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA RSE

Para la gestión de la Responsabilidad social, se estableció el Plan Estratégico de RSE, que se resume de la siguiente manera:

EJE	PERSPECTIVA / GRUPO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	MEDIOS	INDICADOR
1	Impacto Social, partes interesadas	Generar cultura de RSE -Talleres de Educación Financiera	Publicaciones de cartilla virtual	N° de publicaciones/total de publicaciones programadas
2		Talleres de capacitación al personal sobre atención al público con calidad y calidez y atención preferente	Taller	N° de talleres realizados/total talleres programados.
3	Económico y financiero - Comunidad - Reguladores	Consumamos lo nuestro, es hora de reconstruir. Realizar adquisiciones de productos nacionales o locales	Compras en mercado nacional o local	compra de papelería y material de limpieza e insumo de refrigerio
4		Contribuir al mejoramiento incremento del capital de trabajo, generación de ingresos, apertura al empleo independiente, tendiendo a la equidad de género según metas de cartera en el plan estratégico	Colocación de cartera	Volumen de cartera de vivienda/meta de cartera vivienda
5		Capacitación sobre uso de herramientas virtuales.	Publicación de cartillas y webinar	N° de publicaciones/ total de publicaciones programadas
6		Acceso Universal a los servicios financieros, sobre la Ley 223	Capacitación a sectores con discapacidad	N° Capacitación cumplidas/ N° de capacitación total
7		Satisfacción del cliente, sobre los servicios financieros, y de los accesos a información publicada	Encuesta de satisfacción	N° encuestas 400, nivel de aceptación un 60%
8	Clientes y mercado	Punto de Reclamo. Promoviendo la transparencia y los derechos y obligaciones del consumidor financiero. 1 taller en cada agencia (5 talleres)	Virtual, es parte del plan de Educación Financiera.	N° talleres realizados Publicación de cartilla/N° total de talleres de Etica programados
9	Socios y comunidad	Difundir Código de Etica, principios, valores, misión y visión, derechos humanos. Función social	Taller y cartillas	N° talleres y publicación de cartillas/N° total de talleres programados
10		Ayuda a Centros de adultos mayores con ayuda llevando insumos para la higiene, salud y alimentos – Fondo de Asistencia y Previsión Social.	Visitas grupo de voluntarios y Comité de RSE. Hogar de Ancianos, Comedor Parroquia la Santa Cruz, Centro de adultos mayores Parroquia San Francisco de Asís.	Comedor Pro Vida Bs 1.200 Hogar de Ancianos Bs 1.200.- Centro Adultos mayores Bs 1.200.- Regalos navideños de área rural Bs. 500
11	Derechos Humanos y sociedad	Difundir Derechos Humanos, Leyes protección a sectores vulnerables. Generación de cultura de RSE	Cartillas	3 publicaciones

12		Difundir en la página web, "todos somos iguales ante la Ley. Para fomentar la equidad y no discriminación.	Cartillas	2 publicaciones
13	Público Interno / Recursos Humanos	Buen clima laboral - implementar mejoras en los recursos humanos	Encuesta de clima laboral	1 encuesta programada
14		Provisión de cafetería, te, café, toddy, leche, avena, como medida de incentivo y de salud en el trabajo	Provisión a todos los funcionarios	Provisión mensual
15		Protección de la salud. Se concede un día de permiso sin cargo a vacación para que el trabajador cumpla con su control médico, mujeres papanicolau y varones examen de próstata (+40 años)	Adiciona a los día de vacación	N° permisos concedidos/N° total funcionarios beneficiarios
16		Día de la familia	Compartimiento de cena de funcionarios y sus cónyuges	Una cena antes de la navidad
17	Medio Ambiente	Reducir el consumo de papel y reciclar	Reutilizar el papel ya impreso	Disminución de volumen de compra de papel
18		Concientización ambiental	Colaboración de arborización de un barrio de la ciudad. Publicación en cartillas, página web.	N° Publicaciones/ N° total publicaciones

Desde la aplicación de la RSE en la Cooperativa desde el 2014, se analiza e identifican los principales factores de la RSE, las necesidades de nuestras partes interesadas, y se trabaja para mejorar de forma continua el accionar de nuestros recursos humanos. Se continúa trabajando en Educación Financiera para recuperar y fomentar la cultura del ahorro y cumplimiento de obligaciones de los socios y clientes que se habían acogido al diferimientos y periodos de gracias.

5. FORMA EN QUE LA ENTIDAD SUPERVISADA DENTRO DE SU ESTRUCTURA IMPLEMENTA LA GESTIÓN DE LA RSE

Dentro la estructura de RSE, la Cooperativa cuenta con un Comité de Responsabilidad Social Empresarial, dependiente del Consejo de Administración, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente establecidas en un reglamento interno actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, que regula, efectúa el registro y seguimiento de sus actividades, la elaboración de informes, composición, deberes de los miembros, responsabilidades, competencias, procedimientos, y periodicidad de las sesiones entre otros.

A lo largo de la gestión 2025, la Entidad ha realizado el control y seguimiento al desarrollo de las actividades de RSE a través las sesiones efectuadas en la gestión se encuentran debidamente registradas y firmadas.

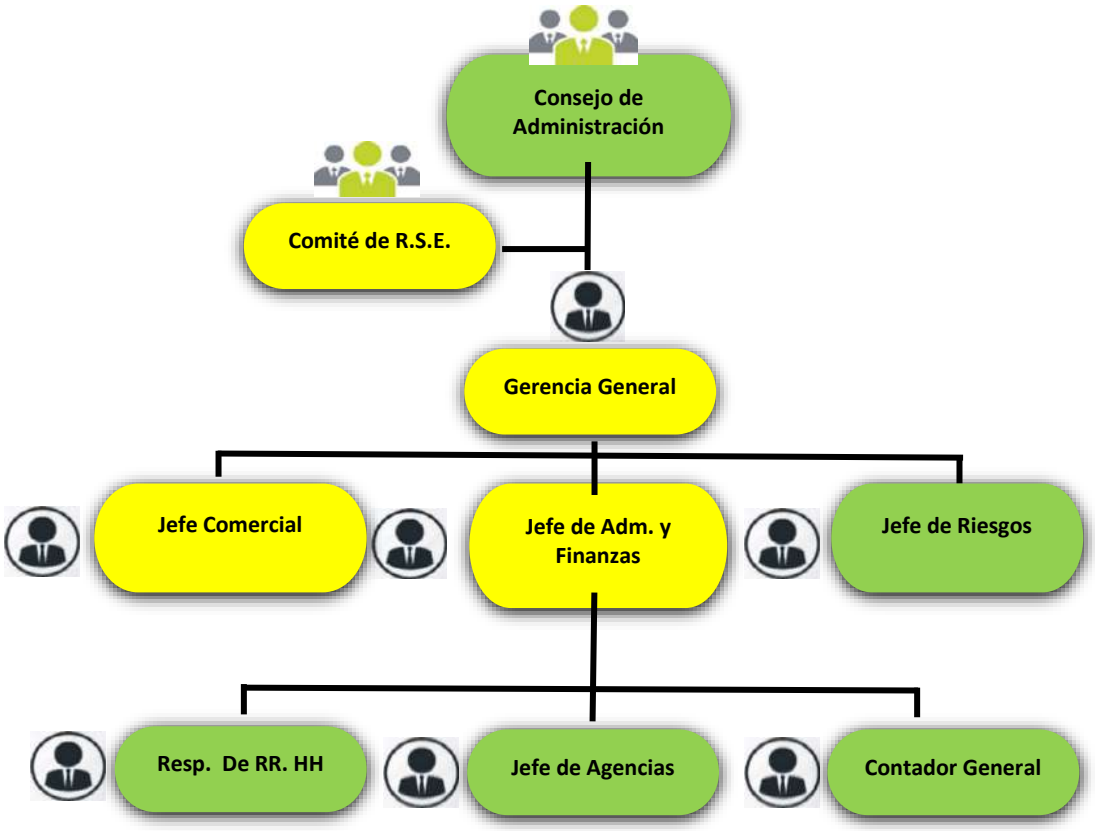

Presidente	Vocal Titular del Consejo Administración
Vicepresidente	Gerente General
Secretario	Jefe de Administración y Finanzas
Personal de apoyo	Jefe Área Comercial

La responsabilidad de la operativa directa en la gestión de la RSE está a cargo de la Jefe de Administración y Finanzas; con el apoyo del Jefe del Área Comercial.

Responsabilidades del Comité de Responsabilidad Social Empresarial
Es Responsabilidad integral de:

- Consejeros, la definición y aprobación de los programas de Responsabilidad Social Empresarial.
- Comité de Responsabilidad Social Empresarial, diseño, presentación, ejecución, registro, control y mejora de los programas de RSE, de acuerdo a su reglamento.
- Gerencia General, Jefaturas Operativas y funcionarios en general, dar estricto cumplimiento a los programas y actividades aprobadas, que logren un impacto positivo en la sociedad y se integren a las estrategias y metas en la prestación de los productos y servicios financieros.

La responsabilidad de la operativa directa de la gestión de la RSE, estará a cargo de la Jefe de Administración y Finanzas con el apoyo del Jefe Comercial y Recursos Humanos, cuyas funciones son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas y planes aprobados por el Consejo de Administración.
- Elaborar el plan anual de Responsabilidad Social Empresarial para su revisión y aprobación por el Consejo de Administración, que se ajuste a la Normativa establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Presentar informes mensuales del avance de las actividades.
- Transmitir tanto a la gerencia como al Consejo de Administración sobre asuntos relacionados a la responsabilidad social en aspectos que considere relevantes para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Instruir delegar asignar tareas a los funcionarios e instancias involucradas en la gestión de la RSE, la ejecución de labores operativas para el diagnóstico, ejecución del plan, la calificación y la generación de reportes sobre rse que permitan el monitoreo y control.
- Asignar las funciones operativas relacionadas con la gestión de la RSE a la o el responsable de Recursos Humanos.
- Capacitar al personal responsable y demás funcionarios sobre aspectos de RSE.
- Elaborar el informe anual para el envío a ASFI.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA RSE

Para la evaluación de desempeño en Responsabilidad Social Empresarial 2024, la entidad contrató los servicios de una empresa con amplia experiencia, que luego de la aplicación de una metodología que considera los aspectos sociales, económicos y medioambientales resolvió la siguiente ponderación:

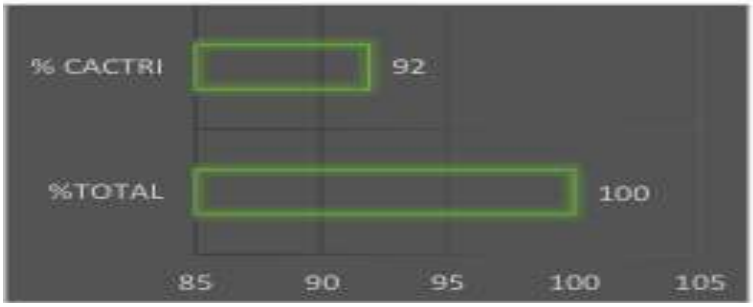

Fuente: Plataforma de Calificación – CADEXCO

A nivel global, nuestra Cooperativa ha alcanzado una destacada calificación de desempeño en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), obteniendo un 92% sobre 100. Este puntaje, correspondiente a la escala B, refleja nuestro muy buen desempeño y nuestro fuerte compromiso social, económico y ambiental.

Reconocemos que la mejora continua es un principio fundamental del desarrollo institucional. Por ello, renovamos nuestro compromiso de seguir implementando acciones que generen un impacto positivo y duradero en las comunidades donde operamos, promoviendo relaciones responsables con todos nuestros grupos de interés.

6.1 RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA SOCIEDAD EN GENERAL

Con el objetivo de dar a conocer los resultados de nuestra gestión de prestación de servicios financieros y los impactos en la sociedad, la economía y el medioambiente, se realiza la Asamblea General Ordinaria de socios, oportunidad en la que se presenta la Memoria Anual.

Los Estados Financieros se publican en la página web institucional www.cactri.com.bo además de información relevante para los grupos de interés.

6.2 TRANSPARENCIA

Cuyo fin es divulgar información, generar confianza, credibilidad, y promover una cultura ética en nuestros grupos de interés. Los mecanismos que utiliza la Cooperativa para difundir dicha información son:

- ✓ Publicación en pizarra
- ✓ Circuito cerrado de TV al interior de las instalaciones
- ✓ Memoria Anual e informes presentados en la Asamblea General Ordinaria de Socios.
- ✓ Página Web (Información institucional, productos, servicios, agencias, horarios de atención)
- ✓ Redes Sociales (Educación financiera, aspectos sociales, ambientales, publicidad sobre productos y servicios y otros)
- ✓ Material impreso (Productos, servicios y educación financiera)

Nuestra Misión y Visión se encuentran visibles en nuestras instalaciones y el informe de RSE se encuentra en la memoria institucional, cuyo contenido brinda información sobre los resultados alcanzados en temas económicos, sociales y ambientales, además de cartillas virtuales que resumen para los internautas las actividades realizadas a lo largo de la gestión.

Las relaciones comerciales de la Cooperativa se desarrollan en el marco de la transparencia, de acuerdo al Artículo 78 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

6.3 COMPORTAMIENTO ÉTICO

La Entidad, cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta que establecen los lineamientos de conducta basados en valores y principios morales y profesionales que rigen las actuaciones y comportamiento que la Cooperativa espera de sus Socios, Consejeros, Ejecutivos y funcionarios con el fin de construir una cultura ética que favorezca las relaciones al interior y al exterior de la institución en sus relaciones laborales, operaciones comerciales, en la relación con los consumidores financieros, autoridades, proveedores y en general en todas las actuaciones que intervenga.

El Tribunal de Honor es la instancia que tiene la facultad de recibir, analizar, tratar y establecer soluciones a faltas, contravenciones e infracciones de carácter ético. Este comité tiene por objeto velar por el cumplimiento del Código de Ética y demás normativa complementaria.

La Cooperativa promueve un comportamiento ético en los grupos de interés, a través de capacitaciones y material de apoyo como cartillas.

Tanto el Código de Ética, como el Código de Conducta de la Entidad, se encuentran a disposición de los funcionarios en formato digital a través de la Intranet. La entidad evalúa el grado de conocimiento de los funcionarios respecto al Código de Ética.

La Cooperativa adopta decisiones y ejecuta la prestación de servicios financieros en un marco de comportamiento ético, sobre la base de principios éticos que nos guían para ejercer nuestro trabajo con integridad, buena conducta y relacionamiento con nuestros grupos de interés.

6.4 RESPETO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS

Los planes y objetivos de la Cooperativa se fundan en la identificación de nuestras partes interesadas, público interno y externo, consumidores y reguladores. Respetamos sus intereses y reconocemos sus derechos, ante el incumplimiento, el tribunal de honor es la instancia responsable para casos que deban sancionarse.

6.5 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS

La Cooperativa cumple con todos los requisitos legales y normativos exigibles como entidad de intermediación financiera y propicia la actualización permanente en Consejeros y empleados. El accionar de la Cooperativa se rige bajo el siguiente marco legal y normativo:

a. Constitución Política del Estado
b. Ley N° 393 de Servicios Financieros
c. Ley N° 356 General de Cooperativas
d. Código de Comercio
e. Código Tributario
f. Ley General del Trabajo
g. Código de Gobierno Corporativo
h. Estatuto Orgánico.
i. Códigos, políticas, reglamentos y procedimientos internos

6.6 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trinidad R.L., promueve el respeto de los Derechos Fundamentales consignados en la Constitución Política del Estado y en la Carta Universal de los Derechos Humanos. Nuestra naturaleza cooperativista, rige el respeto de los derechos humanos fundamentales y constitucionales y universales inherentes al ser humano por el solo hecho existir, en este sentido, la Cooperativa ha desarrollado e implementado políticas que protegen los derechos humanos de socios, funcionarios, clientes, consumidores financieros, y demás partes interesadas.

Entre la normativa relevante a la actividad principal de CACTRI R.L. y la relación con los grupos de interés, se encuentran: Código de Ética, Política para la Gestión de la RSE, Reglamento Interno

de Trato Preferente a las Personas Adultas Mayores, Reglamento para la Atención del Socio, Cliente y Usuario, Políticas de Administración de RRHH, entre las más relevantes.

ANEXO 2